

Fecha 13.01.2014	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

< MEXICANA DE AVIACIÓN >



Griselda Nieblas, del Ifecom, dijo que cuando el MRO empiece a producir, los acreedores cobrarán adeudos.

Foto: Karina Tejada/Archivo

Convenio de MRO no reducirá deudas

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimm.com.mx

La firma del convenio concursal de la empresa Mexicana MRO, que se prevé sea el próximo mes, no reducirá la deuda ni contribuirá a mejorar la situación que tiene Mexicana de Aviación con más de 22 mil acreedores, confirmó Griselda Nieblas, directora del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom).

La funcionaria dijo que si bien algunos de los principales acreedores como Banorte, Bancomext y el **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** capitalizarán parte del adeudo que se tenía con ellos, de mil 335 millones de pesos, el pasivo de la aerolínea no se reducirá, pues Mexicana MRO sólo era un deudor solidario.

Es decir, la base de mantenimiento no era el principal endeudado ni el que aprovechó los beneficios prestados en su momento. Sólo cuando Mexicana, —deudor principal— pague, entonces sí se reducirá la deuda para las empresas solidarias, incluidas Click y Link.

Agregó que una vez que se haya signado el convenio concursal, se haya pagado el pasivo laboral de los trabajadores de Mexicana MRO (alrededor de 90 empleados) y que la empresa empiece a producir, entonces los acreedores comenzarán a cobrar el resto de su adeudo, que no se pagará con acciones, para lo que se fijó un plazo aproximado de diez años o hasta 108 mensualidades.

Indicó que el fideicomiso para el resto de los trabajadores se conformará una vez firmado el convenio concursal de la base de mantenimiento.

